

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común, las personas jurídicas deberán relacionarse con las administraciones públicas a través de medios electrónicos (art. 14.2.)

Para ello, el ayuntamiento cuenta con la sede electrónica, a la que se accede desde la página municipal. www.laspalmasgc.es

The screenshot shows the website's main content area. At the top, there is a video player with a yellow banner that reads "Un paso más hacia una gran ciudad LAS PALMAS DE GRAN CANARIA". Below the video, there are three news snippets with dates "VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2017". To the right, there is a vertical sidebar menu with icons and text for various services: "SEDE ELECTRÓNICA", "SOLICITAR CITA PREVIA", "CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA VIAJAR", "CONSULTA PÚBLICA", "LPOC TÚ DECIDES", "PROCESOS SELECTIVOS", and "HORARIO".

Para la realización de cualquier trámite on line deben entrar con certificado digital (las personas jurídicas lo solicitan en Hacienda) y al entrar se pueden buscar los trámites a realizar de diversos modos: con el buscador pones la palabra/palabras que quieras o accedes con tu certificado digital al catálogo de trámites.

Búsqueda Rápida de Trámites

Trámite a buscar...

Mandato de adeudo para la solicitud de pagos domiciliados y fraccionados en materia tributaria.

Para la solicitud de pagos domiciliados o fraccionamientos de deudas en materia tributaria, es necesaria la aportación del mandato de adeudo domiciliado. Puede descargar el Mandato de Adeudo Domiciliado desde el siguiente [enlace](#).

Una vez cumplimentado, se debe aportar en su solicitud incluyendo un documento bancario del número de cuenta (certificado de titularidad de cuenta o cualquier recibo).

Las solicitudes pueden presentarse de manera presencial o electrónica a través de la Sede Electrónica (Oficina Virtual Tributaria y Ventanilla Virtual).

1 2 3 4 5 6

ACCESO A VENTANILLA VIRTUAL

Al acceder con certificado digital o dni electrónico podrá presentar telemáticamente sus registros o trámites sin necesidad de desplazarse. Además podrá obtener de forma inmediata muchos de los certificados de residencia y/o volantes de empadronamiento.

Información Importante. - Recomendamos instalar el componente [Autofirma](#) para gestiones con la Sede Electrónica municipal. [Más Información](#)

ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL

ACCESO SIN CERTIFICADO DIGITAL

OPCIÓN 1. BÚSQUEDA RÁPIDA EN EL BUSCADOR

Al clicar en búsqueda rápida ponen ong y salen dos opciones: subvenciones en concurrencia competitiva y subvenciones directas; clicas en la que te corresponda y te lleva a la siguiente pestaña:

Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Concurrencia Competitiva

Tramitar

Buscar otro trámite



Tramitar Telemáticamente con Certificado Digital

Antes de acceder asegúrese de tener:

- La aplicación **Autofirma** instalada, cumpliendo con los [requisitos necesarios](#).
- El certificado digital instalado en el navegador o el D.N.I. electrónico insertado en el lector.



Tramitar Presencialmente - Ficha Completa del Trámite

Accederá a una página con la información del trámite y un botón: 'Iniciar Trámite', que le permitirá rellenar la solicitud para tramitarlo presencialmente.

Objeto

Estas subvenciones competitivas tienen por objeto promover la cofinanciación de proyectos sociales que desarrollen entidades privadas sin ánimo de lucro, que complementen las competencias de los servicios sociales y que tengan por finalidad cubrir las necesidades sociales de los ciudadanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente aquellos proyectos que tengan por destinatarios a personas excluidas o en riesgo de

Al pinchar en tramitar telemáticamente con certificado digital te lleva a la pantalla de inicio del trámite, donde la hoja informativa te explica en qué consiste el trámite que quieres iniciar.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria **laspalmasgconline.es** A001

Trámites > Asuntos más Usuales > Relación de asuntos seleccionados

Última Conexión: 08/07/2020 10:47:50

Hoja Informativa

Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Concurrencia Competitiva

Objeto

Estas subvenciones competitivas tienen por objeto promover la cofinanciación de proyectos sociales que desarrollen entidades privadas sin ánimo de lucro, que complementen las competencias de los servicios sociales y que tengan por finalidad cubrir las necesidades sociales de los ciudadanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente aquellos proyectos que tengan por destinatarios a personas excluidas o en riesgo de exclusión social.

El presente procedimiento pretende cubrir la totalidad de las comunicaciones entre las entidades sin ánimo de lucro y la Sección de Servicios Sociales, permitiendo la entrada de la siguiente documentación:

Para iniciar el procedimiento administrativo:

- Solicitar una subvención

En el caso de que se le requiera documentación:

- Presentar documentación de requerimiento

Una vez adjudicada la subvención:

- Presentar la reformulación de proyecto presentado en la solicitud
- Presentar la aceptación de la subvención
- Presentar justificación económica de los gastos a subvencionar
- Presentar justificación económica del coste total del proyecto

Desconectar 08/07/2020

Si cumples los requisitos de la convocatoria y tienes la documentación indicada puedes iniciar el trámite, y conectarás con el asistente virtual que te irá indicando los pasos a seguir; la primera pantalla te enseña los datos de tu certificado digital.

OJO comprobar que hay dirección de e-mail y teléfono de contacto, ya que a esta dirección es adonde se enviarán todas las notificaciones y requerimientos

Trámites > Asuntos más Usuales > Relación de asuntos seleccionados

Subvenciones nominativas a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad

Última Conexión: 15/11/2017 08:56:48

Asistente Virtual

DATOS DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE EN SU CASO. Compruebe que sus datos son correctos y modifique los medios preferentes para la recepción de notificaciones si lo estima conveniente

Interesado

Nombre o Razón Social		Tipo de documento	Documento				
MARIA DOLORES		DNI/NIF	[REDACTED]				
Primer Apellido		Segundo Apellido					
ROBLEDANO		CELIS					
País *		Provincia *	Municipio *				
ESPAÑA		LAS PALMAS	Las Palmas de Gran Canz				
Población		Lugar, Barriada					
[REDACTED]		[REDACTED]					
Tipo de vía		Nombre de la vía					
CALLE		[REDACTED]					
Núm.	Letra	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta	C. Postal
35					5	E	35007
e-mail				Teléfonos			
maria.robledano@gmail.com				[REDACTED]			

Medio preferente para recepción de notificaciones

- 1 - Cancelar Siguiete

Desconectar 16/11/2017

Una vez revisada la información, se da a siguiete y se entra en el asistente virtual que les irá ayudando a colgar la documentación en el trámite.

OPCIÓN 2. ENTRAS EN LA SEDE CON EL CERTIFICADO DIGITAL

Al entrar en la sede electrónica, accedes a la ventanilla virtual con certificado digital, se conecta con tu certificado digital y sale la siguiente pantalla.



The screenshot shows the homepage of the Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. The header includes the logo and the text 'Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria' and 'laspalmasgc online.es'. The page number 'A001' is visible in the top right corner. The main content area is divided into several sections:

- Trámites:** A list of links including 'Buscar', 'Los más usuales', and 'Asuntos Destacados'. A blue arrow points to the 'Buscar' link.
- Mi carpeta (Requiere identificación):** A list of links including 'Utilizados anteriormente', 'Expedientes', 'Tareas Pendientes', 'Pagos a Realizar', 'Notificaciones', 'Comunicaciones', and 'Datos Personales'.
- Uso del Sistema:** A list of links including 'Validación de documentos', 'Requisitos Técnicos', 'Tutoriales y Demostraciones', and 'Base Legal'.

The main content area contains three paragraphs of text:

Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hemos dado un paso más en el esfuerzo por acercar la administración local a todas las personas que viven y forman parte de nuestra ciudad. Tratamos de facilitar las relaciones de la ciudadanía con la administración y convertir nuestro Ayuntamiento en un lugar sin barreras y al alcance de todos. Un Ayuntamiento cuya labor esté orientada en todo momento hacia la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad hacia la atención de las personas.

Para contribuir a ello hemos creado la Ventanilla Virtual del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, desde donde se tendrá acceso a todo tipo de información práctica relativa al municipio. Asimismo, puede realizarse una amplia variedad de trámites, incluyendo el correspondiente registro electrónico de los mismos, y consultar el estado de los expedientes de los que se sea parte. Todo lo cual, sin tener que desplazarse a las oficinas municipales eliminando tiempos de espera y colas.

La colaboración de los usuarios de estos servicios Web mediante sugerencias, o informando de posibles problemas operativos, resulta esencial para que los podamos mejorar. Al fin y al cabo, se trata de servicios novedosos que deberán ir evolucionando para que resulten cada vez más cómodos e inmediatos. Supone, pues, un reto tecnológicamente complejo que solo con la colaboración ciudadana el Ayuntamiento puede proporcionar una adecuada respuesta.

Trabajamos intensamente para que el Ayuntamiento esté a su disposición las 24 horas del día todos los días del año.

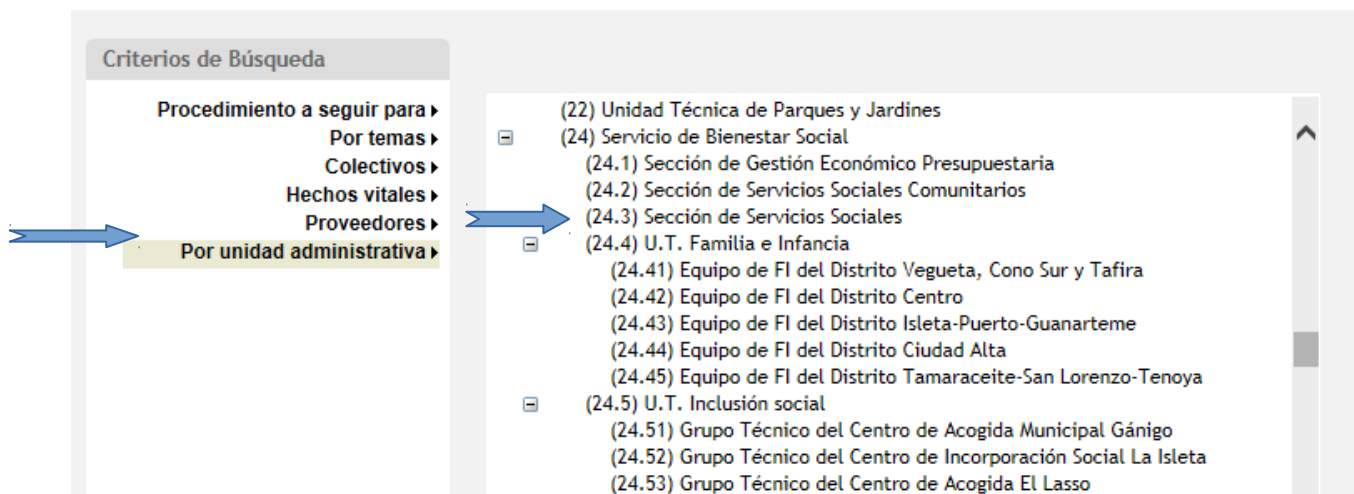
OJO esta pantalla es la general de la sede electrónica y es importante que se familiaricen con todos los apartados ya que todas las comunicaciones con la **Sección de Servicios Sociales**, a con todo el Ayuntamiento de LPGC, serán a través de esta sede, por lo que es básico que los datos personales estén siempre actualizados.

Todos los trámites realizados a través de la sede se quedan registrados en **MI CARPETA**, pudiendo consultar las notificaciones pendientes de leer, las tareas pendientes como documentación incompleta, expedientes presentados, etc.

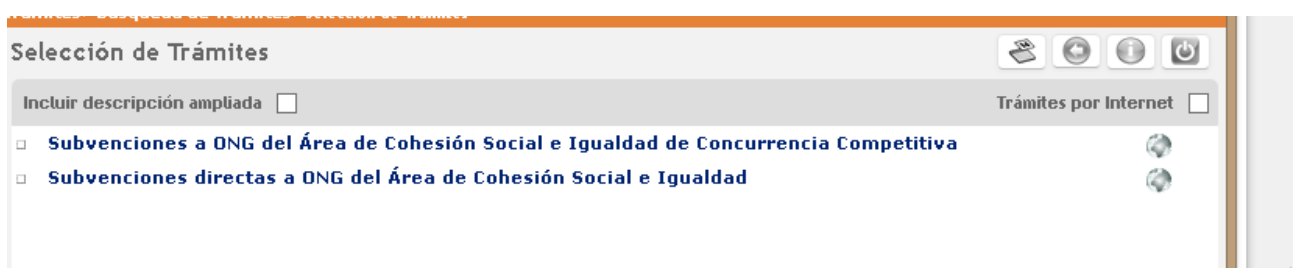
Si pinchas en buscar te sale la siguiente pantalla de búsqueda:



Pueden buscar por temas, colectivos, hechos vitales o por unidad administrativa; la forma más directa es por unidad administrativa; la Sección de Servicios Sociales es la 24.3, dentro del Servicio de bienestar (24)



Al pinchar aquí ya salen todos los trámites on line que se pueden gestionar en esa unidad



al pinchar en el trámite que se corresponda te lleva a la página de inicio del trámite, la misma que en la opción 1

The screenshot shows the website interface for 'Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria'. The main header includes the logo and the URL 'laspalmasgconline.es' with a user ID 'A001'. The breadcrumb trail is 'Trámites > Asuntos más Usuales > Relación de asuntos seleccionados'. The page title is 'Hoja Informativa' and the connection time is '08/07/2020 10:47:50'. The main content area is titled 'Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Competencia Competitiva'. On the left sidebar, there are buttons for 'Hoja Informativa', 'Base Legal', 'Descargas / Enlaces', 'Imprimir', 'Iniciar Trámite' (highlighted with a blue arrow), and 'Volver'. The main text describes the objective of the subsidies and lists the steps for starting the process: 'Solicitar una subvención', 'Presentar documentación de requerimiento', and 'Presentar la reformulación de proyecto presentado en la solicitud'. The bottom of the page has a 'Desconectar' button and the date '08/07/2020'.

Si cumples los requisitos de la convocatoria y tienes la documentación indicada puedes iniciar el trámite, y ya da comienzo el trámite digital, y conectar con el asistente virtual que te irá indicando los pasos a seguir; la primera pantalla te enseña los datos de tu certificado digital.

De nuevo, comprobar que hay dirección de e-mail y teléfono de contacto, ya que a esta dirección es adonde se enviarán todas las notificaciones y requerimientos

The screenshot shows the 'Asistente Virtual' form for 'Subvenciones nominativas a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad'. The user ID is 'A001' and the connection time is '15/11/2017 08:56:48'. The form is titled 'DATOS DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE EN SU CASO. Compruebe que sus datos son correctos y modifique los medios preferentes para la recepción de notificaciones si lo estima conveniente'. The form fields include: 'Interesado' (Name: MARIA DOLORES, Surname: ROBEDIANO), 'Tipo de documento' (DNI/NIF), 'Documento', 'País' (ESPAÑA), 'Provincia' (LAS PALMAS), 'Municipio' (Las Palmas de Gran Canaria), 'Población' (Lager, Barriada), 'Tipo de vía' (CALLE), 'Nombre de la vía', 'Núm.' (55), 'Letra' (B), 'Bloque' (Portal), 'Esc.' (3), 'Puerta' (E), 'C. Postal' (35007), 'e-mail' (maria.dolores@grupos.com), and 'Teléfono'. A red arrow points to the 'e-mail' field, and a blue arrow points to the 'Siguiente' button. The bottom of the page has a 'Desconectar' button and the date '15/11/2017'.

Una vez revisada la información, se da a siguiente y atendiendo las indicaciones del asistente virtual debes ir seleccionando la parte del procedimiento que corresponda en cada caso: solicitud de subvención, requerimiento, reformulación,... hasta completar el trámite administrativo con la firma digital.

The screenshot shows the 'Asistente Virtual' (Virtual Assistant) interface on the website 'laspalmasgconline.es'. The page is titled 'Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Competitividad' and is part of a navigation path: 'Trámites > Búsqueda de Trámites > Selección de Trámites > Relación de asuntos seleccionados'. The interface includes a sidebar with links for 'Hoja Informativa', 'Base Legal', 'Descargas / Enlaces', 'Imprimir', 'Iniciar Trámite', and 'Volver'. The main content area is titled 'Asistente Virtual' and contains a yellow instruction box: 'Marque la actuación que va a llevar a cabo mediante la realización de este trámite'. Below this is a section for selecting the correct response, with the instruction 'Seleccione la respuesta que considere correcta.' and a list of radio button options: 'Solicitud de subvención', 'Presentar documentación solicitada mediante un requerimiento', 'Presentar reformulación del proyecto', 'Presentar justificación económica de los gastos a subvencionar por el ayuntamiento', 'Presentar justificación económica del coste total de proyecto', 'Presentar memoria anual', and 'Aceptación de la Subvención'. At the bottom of the main area are 'Anterior' and 'Cancelar' buttons, and a page number '- 2 -'. The footer of the page includes 'Desconectar' and the date '09/07/2020'.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

laspalmasgconline.es

A001

Trámites > Búsqueda de Trámites > Selección de Trámites > Relación de asuntos seleccionados

Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Competitividad

Asistente Virtual

Marque la actuación que va a llevar a cabo mediante la realización de este trámite

Seleccione la respuesta que considere correcta.

- Solicitud de subvención
- Presentar documentación solicitada mediante un requerimiento
- Presentar reformulación del proyecto
- Presentar justificación económica de los gastos a subvencionar por el ayuntamiento
- Presentar justificación económica del coste total de proyecto
- Presentar memoria anual
- Aceptación de la Subvención

Anterior - 2 - Cancelar

Desconectar 09/07/2020

OBSERVACIONES

1.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN. Los trámites solicitan toda la documentación indicada en la normativa que rige las subvenciones, por lo que los documentos deben aportarse en su totalidad; en caso contrario se generará un requerimiento automático de documentación.

Trámites > Búsqueda de Trámites > Selección de Trámites > Relación de asuntos seleccionados

Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Concurrencia Competitiva

Asistente Virtual

Documentos o Contenidos mínimos a aportar. Independientemente de que en esta pantalla aparezcan o no otros documentos - circunstancia que dependerá de cual haya sido el desarrollo y características del diálogo interactivo - siempre puede aportar los documentos que considere oportunos, mediante el botón "Añadir documento"

Seleccione el documento y pulse aportar	Aportado
Anexo I Solicitud de la subvención nominada	No
Documento de estar registrado como Asociación, Fundación u Organización sin ánimo de lucro, con una antigüedad mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria	No
Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias o certificado de inscripción de los últimos 5 años	No
Solicitud-renovación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento	No
Estatutos de la Organización	No
Tarjeta de identificación fiscal de la organización	No

Añadir documento Aportar

Anterior - 4 - Cancelar Siguiente

Desconectar 09/07/2020

Para aportar la documentación debes ponerte encima del documento y seleccionarlo, (se queda sobreado) y se pincha en aportar

Trámites > Búsqueda de Trámites > Selección de Trámites > Relación de asuntos seleccionados

Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Concurrencia Competitiva

Asistente Virtual

Documentos o Contenidos mínimos a aportar. Independientemente de que en esta pantalla aparezcan o no otros documentos - circunstancia que dependerá de cual haya sido el desarrollo y características del diálogo interactivo - siempre puede aportar los documentos que considere oportunos, mediante el botón "Añadir documento"

Seleccione el documento y pulse aportar	Aportado
Anexo I Solicitud de la subvención nominada	No
Documento de estar registrado como Asociación, Fundación u Organización sin ánimo de lucro, con una antigüedad mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria	No
Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias o certificado de inscripción de los últimos 5 años	No
Solicitud-renovación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento	No
Estatutos de la Organización	No
Tarjeta de identificación fiscal de la organización	No

Añadir documento Documento Alternativo Aportar

Anterior - 4 - Cancelar Siguiente

Desconectar 09/07/2020

Al darle a siguiente te salta a una pantalla con varias opciones: la que mas se usa es adjunto documento digital pero... si no quieres aportarlo porque ya la aportaste en un trámite anterior puedes indicarlo y localizar el documento, o porque ya lo aportaste, hay varias opciones a seleccionar.

Documentos a aportar : Documento de estar registrado como Asociación, Fundación u Organización sin ánimo de lucro, con una antigüedad mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria

Lo presentaré en el registro de la entidad (presencialmente o mediante correo ordinario)
 Adjunto documento digital
 Adjunto firma (opcional)
 Lo aporté en un trámite anterior mediante este servicio de Ventanilla Virtual, o bien se encuentra en alguno de mis expedientes electrónicos ([Localizar Documento](#))
 Se encuentra anexo a otro de los documentos que se aportan en este trámite
 Dispongo del documento y me comprometo, mediante DECLARACIÓN RESPONSABLE, a presentarlo a requerimiento de la Entidad.
 Es un documento a expedir por

ACEPTO que dicho documento sea solicitado al organismo indicado. Este organismo remitirá el documento en soporte informático o estableciendo conexión telemática segura para obtener los datos necesarios (Real Decreto 209/2003 Artículo 14).

No apporto el documento por el siguiente motivo

[Otros datos facilitados del documento](#)

Desconectar 09/07/2020

Lo importante es que el **NO** de la pantalla anterior se convierta en **SI**. **TODA LA COLUMNADO DE APORTADO DEBE TENER UN SI** para poder continuar con el trámite porque cualquier documento que no tenga el SI y se envíe, generará un requerimiento.

Asistente Virtual

Documentos o Contenidos mínimos a aportar. Independientemente de que en esta pantalla aparezcan o no otros documentos - circunstancia que dependerá de cual haya sido el desarrollo y características del diálogo interactivo - siempre puede aportar los documentos que considere oportunos, mediante el botón "Añadir documento"

Seleccione el documento y pulse aportar	Aportado
Anexo I Solicitud de la subvención nominada	No
Documento de estar registrado como Asociación, Fundación u Organización sin ánimo de lucro, con una antigüedad mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria	Sí
Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias o certificado de inscripción de los últimos 5 años	No
Solicitud-renovación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento	No
Estatutos de la Organización	No
Tarjeta de identificación fiscal de la organización	No

09/07/2020

2.- FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE. El trámite no está finalizado hasta que se firme y salga una pantalla que indique el trámite está completado y se te envíe una notificación de registro. Te debes quedar con un documento con el número de registro de entrada.

El documento te indicará tanto la documentación aportada como la documentación pendiente, si se ha quedado algo pendiente de entregar.

Consideraciones

El solicitante presenta solicitud de subvención

Documentos no Aportados

- Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias o certificado de inscripción de los últimos 5 años
- Documentación acreditativa original y en vigor de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas
- Documentación acreditativa original y en vigor de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la seguridad social
- Acreditación de tener sede o domicilio permanente en el municipio
- Documento acreditativo de acuerdos o compromisos formalizados entre la entidad y los voluntarios del proyecto
- Solicitud, resolución de concesión de subvenciones o convenio con otras administraciones públicas o privadas en el que conste la cuantía solicitada o concedida al proyecto
- Certificación de la entidad solicitante en la que consten desglosados los conceptos y la cantidad asignada a cada uno de estos, así como su destino
- ANEXIVI

Documentos Aportados

- Anexo I Solicitud de la subvención nominada
- Documento de estar registrado como Asociación, Fundación u Organización sin ánimo de lucro, con una antigüedad mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria
- Solicitud-renovación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento
- Estatutos de la Organización
- Tarjeta de identificación fiscal de la organización
- Documento de identificación del representante legal que firma la solicitud de subvención
- Certificación de la entidad que acredite la condición de representante legal

Si se queda documentación pendiente:

- 1.- puedes iniciar un nuevo trámite y aportarlo todo de nuevo
- 2.- puedes iniciar un nuevo trámite y aportar solo lo pendiente (ver punto 3 de observaciones)
- 3.- puedes contestar al requerimiento que se te hará a través de la sede electrónica.

3.- DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE A TRÁMITE: En el caso de no encontrar un trámite apropiado para lo que quieras presentar, se podrá utilizar el procedimiento genérico ya establecido por la sede: aportar documentación a expediente a trámite

	Núm. de Accesos
<input type="checkbox"/> Certificaciones de Empadronamiento	2266
<input type="checkbox"/> Registro electrónico (Únicamente para trámites no creados en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria)	1219
<input type="checkbox"/> Pliego de Descargo para Denuncias de Tráfico	830
<input type="checkbox"/> Presentación de Facturas	696
<input type="checkbox"/> Presentación de Documentación a Expediente en Trámite	666
<input type="checkbox"/> Licencia de Obra Menor	524
<input type="checkbox"/> Volante de Empadronamiento	425
<input type="checkbox"/> Comunicación Previa a la instalación con Declaración Responsable para la apertura de actividades clasificadas no sometidas al régimen de autorización	350
<input type="checkbox"/> Ocupación de la Vía Pública	343
<input type="checkbox"/> Solicitud de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por Omisión	290
<input type="checkbox"/> Solicitud de Alta/Modificación de Cuenta Bancaria	210
<input type="checkbox"/> Certificaciones Históricas del Padrón Municipal de Habitantes	208

Volver

4.- DIFICULTADES O ERRORES EN LA SEDE: para las dificultades técnicas que se puedan encontrar con la sede electrónica, tales como que no se conecta y no te permite firmar o finalizar el trámite, se cuelga, etc. se puede llamar al **010** y pedir hablar con la persona que atiende la sede electrónica; también se puede comunicar una incidencia a la sede


laspalmasgconline.es


A001

Trámites > Búsqueda de Trámites > Selección de Trámites > Relación de asuntos seleccionados

Subvenciones a ONG del Área de Cohesión Social e Igualdad de Concurrencia Competitiva








Hoja Informativa

Base Legal

Descargas / Enlaces

Imprimir

Iniciar Trámite

Volver

Asistente Virtual

Documentos o Contenidos mínimos a aportar. Independientemente de que en esta pantalla aparezcan o no otros documentos - circunstancia que dependerá de cual haya sido el desarrollo y características del diálogo interactivo - siempre puede aportar los documentos que considere oportunos, mediante el botón "Añadir documento"

Seleccione el documento y pulse aportar	Aportado
Anexo I Solicitud de la subvención nominada	No
Documento de estar registrado como Asociación, Fundación u Organización sin ánimo de lucro, con una antigüedad mínima de 2 años a la fecha de publicación de la convocatoria	Sí
Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias o certificado de inscripción de los últimos 5 años	No
Solicitud-renovación de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento	No
Estatutos de la Organización	No
Tarjeta de identificación fiscal de la organización	No

Añadir documento

Aportar

Anterior

- 4 -

Cancelar

Siguiente

Al pinchar en el triángulo se salta a la siguiente pestaña donde puedes comunicar la incidencia.

Contactar con el Soporte Técnico de la Web y Sede Electrónica

Antes de usar este formulario de contacto le recomendamos visitar las distintas páginas de ayuda que ofrecemos en esta sección.

- Como introducción puede ver nuestra [Guía básica de ayuda a la sede electrónica](#).
- Si ya tiene localizado el problema puede que encuentre la respuesta en nuestra página de [Preguntas Más Frecuentes](#) o [Requisitos Técnicos](#)
- Para descargas e información de AutoFirma, por favor, visite nuestra [página de descarga e información de la aplicación Autofirma](#).

Nombre*

Correo electrónico*

Asunto*

Acerca de*



5.- FINALIZACIÓN DEL PLAZO: se recomienda no dejar la presentación de la documentación para el último día o la última hora del plazo, para evitar saturación en la red.